Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de noviembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 72/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5454), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5724 y la Actuación Interna N° 30-00037244 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la provisión e instalación de una solución informática para la administración de sistemas de gestión bajo las normas ISO por doce meses (12), bajo la modalidad de orden de compra abierta para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que mediante Nota OI N° 292/17 (fs. 11) el titular de la Oficina de Infraestructura, elevó el requerimiento efectuado para la adquisición citada por el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, brindando al efecto las características de los bienes requeridos y el costo estimado al efecto que asciende a la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y siete ($ 436.757,00) IVA incluido.

Que con motivo del requerimiento citado se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente conforme surge de fs. 25.

Que asimismo, a fs. 13/14 han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida 4.8.1 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley Nº 5454) y la Resolución CCAMP Nº 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recae en cabeza del titular del Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que en atención a las características de la contratación propiciada y el presupuesto oficial estimado, corresponde encuadrar el presente procedimiento como Contratación Directa Menor (art. 38 de la Ley Nº 2095 -texto consolidado según Ley Nº 5454- reglamentada por la Resolución CCAMP Nº 53/15).

Que en consecuencia, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Contratación Directa Menor y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 13, 25, 26, 38 y concordantes de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454) y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y demás anexos que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá la contratación de provisión e instalación de una solución informática para la administración de

sistemas de gestión bajo las normas ISO por doce meses (12), bajo la modalidad de orden de compra abierta para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA.

Que a fs. 38/40 ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 933/17, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa Menor N° 29/17, tendiente a lograr la provisión e instalación de una solución informática para la administración de sistemas de gestión bajo las normas ISO por doce meses (12), bajo la modalidad de orden de compra abierta para uso del Ministerio Público Fiscal de la CABA, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y siete ($ 436.757,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la

presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar los modelos de formulario original para cotizar y de invitación a cotizar, que como Anexos III a IV integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a no menos de dos (2) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa Menor serán gratuitos.

ARTÍCULO 6°.- Establecer el día 06 de diciembre del 2017, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7°.- Publicar el llamado en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Asimismo, disponer la publicación por un (1) día del presente acto en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 72/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.